

25/09/2025
ACTA NRO. 1064
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - LEMOS, Marcelo Ricardo - PUJOL, Sandra Vanesa - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - VIDAL, María Marta Liliana.-

Se encuentran ausentes con aviso los Conc. Susana Beatriz Keating y Daniel Aníbal Soria.-----

Siendo las 09:48 hs. el Sr. Presidente Domingo Onofre Sánchez declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Marcelo Ricardo Lemos a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 25/09/2025:

Conc. FERRA: Sr. Presidente: El pedido de la palabra es porque en el día de ayer solicité una incorporación al orden del día de la fecha, le envié a usted una nota con el pedido y veo que no figura en el orden del día. Voy a pasar a leer la nota: "De mi mayor consideración, por la presente, en mi carácter de concejala del Bloque Fuerza Patria, solicito se incorpore en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del próximo 25 de setiembre, la lectura de la nota ingresada por el Departamento Ejecutivo el 22 de septiembre, mediante la cual se adjunta el dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires que informa expresamente que las funciones que desempeño en este Concejo Deliberante no presentan incompatibilidad funcional con mi trabajo en el Senado de la Provincia. El presente pedido tiene por objeto que el tema sea tratado por el Concejo en Pleno, garantizando la debida consideración institucional del dictamen recibido." Voy a solicitar que por Secretaría se pueda leer la nota enviada por la Intendente Fernanda Astorino. Quizás no el dictamen por ser extenso, o si desea leerlo, por supuesto; pero de no ser así, lo pondremos a disposición de todos los vecinos de Capitán Sarmiento. Deseo hacer una aclaración: en el último párrafo de la nota enviada por la Intendente, que dice: "Por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo sugiere a ese Honorable Cuerpo, disponer las gestiones necesarias ante a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, solicitando en particular la remisión de los decretos dictados respecto de la situación de revista de la Concejál, las declaraciones juradas de cargas horarias, el nomenclador aplicable al cargo que ocupa y las notas de licencias presentadas, todo ello a efectos de esclarecer la situación presentada". De acuerdo a lo que dice la señora intendenta, le paso a leer una nota que se ha enviado el 5 de agosto de este año, firmada por la persona encargada de personal del Senado de la provincia de Buenos Aires y dice, "Por el presente certifico que María Laura Ferrá, quien acredita identidad 27826314, presta servicio en esta Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires en un cargo del agrupamiento 3, categoría 12 de planta permanente de Cámara. Dicha designación fue efectuada a partir del 1/1/2023 mediante decreto 77/2023, cumpliendo funciones en el bloque Unión por la Patria. Cabe poner de resalto que la agente solicitó en fecha 10/12/ 23 una reserva de cargo atento haber sido designada como concejal de la localidad de Capitán Sarmiento, reserva que fue limitada en fecha 1/4/ 25 por decreto 3525 en virtud de su requerimiento, atento haber renunciado a la dieta como concejal de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 del Decreto Ley 6769/58. A pedido de la interesada -que sería yo- y para ser presentado en el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, se expide el presente sello y firmo en la ciudad de La Plata, a 5 días del mes de agosto del año 2025." Creo que todo lo que se pide está acá incluido, los decretos están en el expediente. Siempre estuvo esta información, y cuando piden ustedes están solicitando el nomenclador del cargo que es "agrupamiento 3, categoría 12" y supongo que es para saber cuánto cobro. Acá tengo recibo de sueldo, cobro \$ 1.547.837. No tengo por qué decírselos, pero se los voy a decir. No tengo ningún problema, siempre estuve a derecho. Recuerdo que la concejala con mandato que va a comenzar el 10 de diciembre, la futura concejala Alfonsina Santamaría, casi todos los meses me pedía mi recibo de sueldo para ver cuánto cobrábamos los concejales. Nunca tuve problema en dárselo. Quiero también decirle a la población que -como han hecho campaña todo el tiempo

////

diciendo la concejala cobra dos sueldos- yo no cobro dos sueldos, ahora estoy cobrando uno solo que es este que tengo acá. Cobraba, -y está retenida por el municipio de Capitán Sarmiento- una compensación que no es lo mismo que un sueldo, una compensación que además era donada a diferentes instituciones, y están las instituciones que pueden respaldar eso. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a pedir que la nota ingresada pase a comisión, como habíamos hablado previo a la sesión porque ya hay un expediente iniciado, entonces nos parece oportuno que ingrese a ese mismo expediente la nota, para poder darle tratamiento en reunión de comisión. Y tal como dice la nota elevada del municipio, hacer las averiguaciones correspondientes a la Cámara de Senadores con respecto al decreto que no tenemos en nuestro poder; sí contamos con el número de decreto, pero no tenemos el decreto con las certificaciones de servicio donde se van a pedir la carga horaria -si es que tiene cumplimiento de carga horaria- para poder incorporarlo al expediente y dar tratamiento en reunión de comisión. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Respecto a la carga horaria, nosotros los concejales no tenemos una carga horaria, no hay ninguna ley; ni la Ley Orgánica de Municipalidades, ni el Reglamento Interno dice que nosotros debemos cumplir una carga horaria acá. Asimismo, ustedes saben que yo vengo al Concejo Deliberante, no vengo todos los días, pero estoy 24 horas disponible para todos los vecinos de Capitán Sarmiento, también pueden dar fe de ello. Además de eso, en todo caso, quien debería reclamarme a mí es el Senado de la Provincia de Buenos Aires, si yo cumplo o no el horario allá. Díganme, yo sé que no es un caso, no es del Estado, pero por ejemplo, cuando ingrese en la próxima nueva conformación el señor Pérez, ¿ustedes le van a preguntar a la empresa donde él trabaja, que es privada, si el señor cumple o no el horario? Porque esa será una cuestión que él deberá arreglar con la empresa, no es una cuestión nuestra, nadie le va a preguntar. Sí así le vamos a preguntar a la tesorera municipal, porque ahí sí hay incompatibilidad, y no puede ser concejala y tesorera a la vez. Eso es por otra cuestión, no por una cuestión de tiempo en el que se esté en cada cargo. Lo que he pedido justamente fue el ingreso en el orden del día para hacer el pase, -como dijo la concejal Pujol- a comisión para su tratamiento por el Concejo en pleno, para terminar de una vez con esta cuestión. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de las Conc. Ferrá y Pujol, se aprueba por unanimidad. Se incorpora al Orden del Día la Nota y se gira a comisión para ser tratada por el Concejo en pleno, e incorporándola al expediente que ya existe en comisión sobre el tema).-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Pido el tratamiento en conjunto de los Expedientes Nros. 7027 y 7028. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Semino, resulta aprobada por unanimidad. Se aprueba el Orden del Día, con el tratamiento en conjunto de los Exptes. Nros. 7027 y 7028).-----

APROBACIÓN ACTA 1061- SESIÓN ORDINARIA 14/08/2025:

(Se aprueba sin observaciones).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

1) - Expte. Nro. 7222: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Fuerza Patria, por el cual el H.C.D. expresa su preocupación por la derogación del artículo 30 del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2026, exigiendo la supresión de todo artículo que implique ajustar en educación, formación laboral y profesional.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: El día 15 de septiembre el Señor Presidente de la Nación ha hecho la presentación del presupuesto nacional para el año 2026, y en el artículo 30 elimina el artículo 52. Yo he estado hablando con los directivos y profesores de la Escuela Técnica en Capitán Sarmiento, no sólo esto estaría sacándole beneficios a la escuela técnica, sino también al Instituto 138 y al Centro de Formación Profesional. Sabemos que la escuela técnica -y los demás también- para Capitán Sarmiento son muy importantes, porque están haciendo continuamente trabajos en articulación con el municipio; como por ejemplo han construido dos estaciones solares, han construido en época de Covid unas camillas especiales para trasladar a los enfermos de Covid, han hecho un cambiador especial para la Escuela Especial 50. Y millones de cosas más que se realizan en nuestro pueblo, como arreglar los mástiles de la plaza, juegos, y un montón de cosas. Yo tengo muy claro, que lo que esta concejala pida no va a ser nada, o sea, el Presidente no va a decir, "en Capitán Sarmiento pidieron esto, no lo vamos a hacer." Pero me parece que es un momento donde tenemos que dejar bien en claro de qué lado estamos y cuáles son las preocupaciones que tenemos.

/////

//// Acta Nro. 1064 – 25/09/2025

- tres -

Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Primero celebramos que el Presidente Milei envió el presupuesto nacional en tiempo y forma como corresponde, como deben hacerlo todos los presidentes y los gobernadores; lamentablemente el gobernador Kicillof todavía no lo envió al presupuesto, con lo que implica también eso a los municipios para poder elaborar las proyecciones, ¿no?, de los presupuestos municipales. Pero bueno, nos quedamos con lo positivo, que el presupuesto nacional está presentado, el 85% del gasto que prevé el presupuesto nacional está destinado a educación, a salud y a jubilaciones. Hay aumentos en lo que tiene que ver con el PBI, en lo que se va a invertir con respecto a educación, a jubilaciones, a pensiones para personas con discapacidad; entonces nos quedamos con esta mirada positiva. Y en segundo lugar explicar, porque quizás no todo el mundo está en conocimiento de cómo funcionan las escuelas, ¿no? Y de quiénes dependen las escuelas. Las escuelas de la provincia de Buenos Aires, -tanto las técnicas como las normales, las comunes, todas- el porcentaje del presupuesto depende de la provincia de Buenos Aires. La derogación del artículo 30 no atenta -como se está manifestando- contra el derecho a la educación, que sí es un derecho que está garantizado en nuestra Constitución, y ese artículo no atenta contra este derecho. Vuelvo a remarcar: El presupuesto de las escuelas depende de la provincia de Buenos Aires, si bien hay fondos para programas, esos programas varían; y voy a dar un ejemplo: Hace algunos años atrás hubo varios programas que tenían que ver con patios abiertos, el plan de mejoras y el apoyo a cooperadoras. Son programas; algunos continuaron, otros de esos programas no continuaron y algunos de esos programas no continuaron porque cuando se hizo la revisión de las cuentas no estaban claras, no estaban transparentes. Entonces eso sí es un dato importante, porque hubo directores que fueron sumariados, escuelas intervenidas por no haber usado los fondos para lo que correspondía, y se usaban para otras cuestiones. ¿Qué quiero decir con esto? Lo que está haciendo el gobierno nacional es reordenar y transparentar algunos de esos fondos. Quienes trabajamos en educación sabemos, como dije antes, que el presupuesto de las escuelas técnicas depende de la Provincia. Si hay algún tipo de preocupación con respecto a eso, entonces tendremos que esperar a que el gobernador Kicillof eleve el presupuesto a ver cuánto hay de disponible para educación en la provincia de Buenos Aires y para cada una de las escuelas y no solo las técnicas, sino también otras escuelas que tienen otro tipo de orientaciones y que necesitan, por ejemplo, seguir recibiendo mobiliario, insumos, necesitan seguir recibiendo aparatos, tecnologías para laboratorio o en la escuela, por ejemplo, en una en particular que es orientación comunicación y tenemos cuatro computadoras en una escuela con orientación comunicación. Si de verdad hay preocupación tendríamos que revisar no sólo la escuela técnica, sino todas las demás escuelas; porque a nosotros nos importan todas las escuelas: La escuela técnica, por supuesto, no me parece necesario que yo venga a decir lo agradecidos y los orgullosos que estamos, -ya lo hemos manifestado en la otra sesión- con respecto a todos los trabajos que se vienen articulando desde la municipalidad. Queremos dejar en claro entonces que no se atenta contra la educación en ese artículo, y también hacer referencia a que lo que la Nación hace con esos programas es ayudar, con programas y financiamiento, con asistencia financiera específicamente a todas las provincias con el programa de infraestructura para establecimientos de educación técnica profesional; además de los otros programas que antes mencioné y que hice algunas explicaciones con respecto a lo que pasó con algunos fondos. En resumen, no es verdad lo que se está difundiendo, no es verdad que se esté poniendo en riesgo la educación, la verdad del presupuesto es que todos los fondos tienen que ir invertidos en las necesidades que se tienen; y lo que el gobierno nacional está haciendo es precisamente reordenar para que sean más eficientes y para que tengan transparencia. Para dar algunos datos, por ejemplo, dieciocho mil millones de pesos hay asignados a la modalidad tradicional y el resto de los fondos se redistribuyen para mayor eficiencia y se administran con más transparencia. Se sigue trabajando desde Nación para transformar la educación, que es sumamente importante porque hace muchos años que no se trabaja en ese sentido del cambio de los contenidos; y estamos trabajando con contenidos que ya están desactualizados, incluso. Entonces, se sigue transformando la educación, lo están difundiendo, no sólo en las escuelas secundarias, sino que también se están brindando propuestas formativas para los docentes que son sumamente necesarias para poder ir actualizándonos a las necesidades y al nuevo conocimiento y así para poder acercarlo primero a los docentes, y que los docentes sean los transmisores y guías para los alumnos. También, la renovación curricular, como decía antes, que tiene la mirada o el foco la Nación en la innovación, el acceso al conocimiento y a la formación integral de las personas y al proyecto de vida de cada

////

uno de los alumnos; así que por este motivo nosotros no vamos a acompañar, porque sabemos que no está en riesgo la educación, sino lo que se está haciendo es una transformación para recuperar la educación de calidad. Aprovecho la oportunidad para decir que, si alguien es víctima de adoctrinamiento en una escuela o conoce a personas o alumnos que son víctimas de adoctrinamiento, hay una línea de teléfono para hacer las denuncias que es el 08002221197. Nosotros sabemos de qué lado estamos. Nosotros estamos del lado de la transparencia, de la honestidad y no estamos del lado de defender a delincuentes condenados por la Justicia en prisión, que saltan y bailan en un balcón. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Estoy orgullosa de defender a personas que con alegría están transitando una condena injusta. Bueno, volvemos a la situación que estábamos hablando, yo no estoy mintiendo, lo dice el presupuesto nacional, lo voy a leer exactamente: Artículo 30: deróguense a partir del ejercicio fiscal 2026, las siguientes disposiciones legales... a) El artículo 9 de la Ley 26206 de Educación Nacional y sus modificatorias. b) Los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 27614 de financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. c) El artículo 52, que es el que nos trajo a todo esto, de la Ley 2658 de educación técnico profesional, que como decía no solamente es la escuela técnica de Capitán Sarmiento, sino es el Centro de Formación Profesional y el Instituto 138. Para quien no sepa cuál es el 138, es el que funciona la Escuela Secundaria Nro. 2. Esas tres instituciones, por ejemplo, -ya este año, sin que esto se haya aplicado- no han recibido el plan de mejora institucional ni ninguna otra ayuda. Después sigue con más artículos, pero he llegado al artículo 52, que era de lo cual se trataba este proyecto. Muchas gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Nuestro bloque no va a acompañar el proyecto por dos motivos, el primer motivo es que creemos que nosotros podemos opinar, pero en definitiva serán nuestros representantes nacionales los que tomarán las decisiones en relación al presupuesto, discutiendo el mismo con todos los datos e informes que tengan. Si estamos a favor de que exista una educación en forma permanente y que cuente con los fondos en forma permanente, y que se rindan cuentas, se hagan las auditorías correspondientes sobre esos fondos y que se destinen realmente a lo que tienen que ser. En segundo lugar, nos hemos tomado el trabajo de leer el presupuesto nacional y la , cierto que en el artículo 30 revoca los artículos que mencionó la concejal Ferrá. Unos tienen que ver con mínimos que establecían o topes que establecían en relación al financiamiento de la educación nacional. Después tiene que ver con el financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y después el que llega al tema de las escuelas técnicas. Nuestro bloque no va a acompañar porque al revisar el presupuesto nosotros -la verdad que leer todos los anexos del presupuesto es complicado- no podemos decir si lo que se hizo es sacar ese tope para incrementarlo o no, sí se detecta que hay más financiamiento para el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación; pero cuando nos introducimos en los anexos es bastante complicado, y en tan poco tiempo es muy difícil dilucidar esa situación. Por esa situación es que nosotros no acompañamos este proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – LEMOS – PUJOL – RUSSELL - SANCHEZ – SEMINO – VIDAL. Se abstiene de votar, el Conc. CORRO. Queda denegado, se gira al Archivo).-

2) - Expte. Nro. 7223: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Fuerza Patria, solicitando al D. E. Municipal informe si cuenta con un registro de vecinos afectados por las inundaciones en el mes de mayo, y si los vecinos han podido concluir con el trámite para recibir el beneficio de asistencia a damnificados dispuesto por el gobierno nacional.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Bueno, tal como se leyó por Secretaría, quería consultarle al D. Ejecutivo si saben si todas las personas damnificadas han podido hacer el trámite para el subsidio. Yo la verdad es que sé que no, hay muchísima gente que no ha podido. Ni bien salió la comunicación, yo la comuniqué en mis redes sociales y a los damnificados que conocía, porque por más que sea un subsidio que está dando la Nación, yo trabajo para la gente de Capitán Sarmiento; entonces fui la primera persona -antes que el municipio- que difundí esa cuestión. Desde ese día, todos los días en diferentes horarios estuvimos, -y tengo el nombre de cinco, seis o siete personas- que no han podido hacerlo. Lo hemos probado a la madrugada, a la mañana, a la tarde, a la noche, en diferentes horarios. Han ido también a la oficina de Desarrollo Social y también les dijeron que en ese momento no funcionaba. Quería saber las dos preguntas que hice, que fueron

///// Acta Nro. 1064 – 25/09/2025

- cinco -

si hay un registro de damnificados y cómo vamos a hacer con esas personas; si el Departamento Ejecutivo puede hacer un relevamiento, si tiene ese listado y si se puede llevar ese listado con todos los datos necesarios para que todos puedan acceder a ese beneficio. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Bueno, en realidad existen dos registros en cuanto a lo que dice el proyecto que manifiesta la concejal Ferrá. Primero, voy a enumerar el registro que no pide ella, que es el registro de personas a las que el municipio asistió, lamentablemente por la terrible inundación que sufrimos los vecinos de Capitán Sarmiento y otras ciudades; obviamente que no terminó en esos días de propiamente inundación, sino que se siguió el trabajo con los días siguientes. En cuanto al registro, el Municipio se ocupó de la difusión de la publicación de cómo tenía que hacer el vecino para anotarse; de hecho, el municipio con Desarrollo Social y la Secretaria de Gobierno hicieron la inscripción de varios de ellos. Hubo gente a la que, -por ejemplo, por citar algunos datos- le pedían el número de NIS y no eran de ellos porque estaban alquilando o porque la persona falleció, entonces ahí se dificultaba. Se les pedía que traigan otro impuesto, otro servicio a nombre de ellos y ahí desistían. De los 121 vecinos que obviamente sufrieron consecuencias, hubo muchos que decidieron desistir del subsidio porque, por citar un ejemplo, si usted vive en la avenida Rivadavia, de un lado había gente a la que se le metió el agua en la casa, y del otro lado - donde vive usted, por ejemplo, Sr. Presidente- no. Entonces, hubo gente que no optó por ese subsidio, que va a estar llegando más o menos en 30 a 35 días, a partir del 19 de este mes. A las personas que se acercaron al municipio, -eso quiero dejarlo claro- el municipio les solucionó el problema, pero también hubo algunas personas de la ciudad que fueron a Desarrollo Social y la página estaba colapsada o se había caído. En un caso le dijeron, “vamos a hacerlo ahora” pero la persona se demoró, y cuando quisieron ingresar no pudieron. No sé si está respondido lo que pide la concejal, pero ese es lo que es el informe que le podemos dar. Gracias.-

Conc FERRA: Sr. Presidente: A mí me parece muy bien que haya gente que haya desistido porque realmente no ha sido damnificada por la inundación; pero hay un montón de personas que no. Le digo que entre las personas que yo tengo no lo han podido hacer y lo hemos probado; aunque entiendo que a veces se puede colapsar, nos pasaba también a nosotros cuando éramos gobierno, nos pasaba con el Progresar, con el IFE, con un montón de cosas. Igualmente eran muchísimos menos los distritos, -creo que si no me equivoco eran siete distritos- pero de verdad yo estuve tratando, hace 20 días que me meto todos los días en diferentes horarios y no se puede hacer. Me parece que desde el D. Ejecutivo debería hacerse un censo de las personas realmente damnificadas que no han podido hacer el subsidio para que puedan hacerlo. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Ayer, precisamente en reunión acá en el Concejo Deliberante hablábamos con algunos de los concejales. En mi caso particular, recibí reclamos de tres vecinos a quienes se les había dificultado hacer el ingreso. Y lo que hice fue pedirles que me den una foto del NIS, la ubicación exacta de su domicilio y el nombre de la persona. Porque como dijo el concejal Semino, hay varios casos en que lamentablemente las personas que alquilan o que son propietarias nunca hicieron el cambio del medidor, aunque lo que corresponde es que cada familia tenga el medidor como un montón de otros servicios que corresponde que estén a nombre del titular. En el caso de que alquilan deberían poder haber hablado con el titular de la vivienda, pero en algunos casos directamente no pueden ni localizar al titular de la vivienda. Entonces, eso también es la importancia de tener los datos como corresponden, porque nunca sabemos en qué situación podemos lamentar alguna emergencia; entonces tenemos que tener la documentación, las condiciones y los requisitos para poder cargarlo. Pero como decía, en el caso mío a tres personas que se les complicó, se les dificultó la carga; me pasaron la información, yo la acerqué a la secretaria de gobierno y se realizó desde acá; he hablado con Desarrollo Social y hubo otras situaciones donde los vecinos tenían dificultad, se acercaron y lo completaron. Después, en otra situación, por ejemplo, se les pidió que envíen documentación, pero demoraron en el envío de la documentación y eso también tenía un tiempo, entonces la página después volvía a reiniciarse. Entonces, las personas que no pudieron y se acercaron a la municipalidad para avisar que no estaban pudiendo, -o se acercaron en este caso a concejales- fueron cargados y no hubo ningún inconveniente. Se armó un registro, como dice la concejal. Después, si otros vecinos no se acercaron a la municipalidad tampoco nosotros nos enteramos; o sea, la forma de comunicación es esa. La municipalidad difundió, se abrió el registro, se le dio la posibilidad a las personas a las que le faltaba documentación y la sugerencia de que vayan a buscar los documentos; se les dieron todas las posibilidades y bueno, se pasó el listado de los que presentaron todo como correspondía.

/////

Después con las personas que lo hacían por su cuenta, -porque es un trámite personal y a distancia, las personas que lo hacían, algunas de esas personas incluso avisaban- lo pude cargar bien; pero las personas que no lo pudieron cargar, la oportunidad estaba en eso, en acercarse o hacernos saber con un mensaje a alguno de los concejales y ocuparnos nosotros. Así resolvimos alguna de las situaciones, porque es verdad que hubo momentos que la página se trababa. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Yo creo que justamente el Conc. Semino dijo que son 121 vecinos los afectados. me parece que es mucho, pero es poco como para poder hacer un trabajo territorial; hacer primero un cruce de esos 121 vecinos afectados con los vecinos inscriptos y hacer un trabajo territorial, de ir casa por casa. Porque hay muchos vecinos, primero que no usan redes sociales y que no se enteran, y hay otro montón que no saben cómo hacerlo o que no tienen los medios para hacerlo. Me parece que el trabajo territorial es lo más importante que tenemos que hacer para garantizarle a todos los vecinos de Capitán Sarmiento que puedan tener la posibilidad de recibir el subsidio. El que no quiere porque no lo necesita o no lo quiere hacer por la cuestión que sea, que no lo haga; pero nosotros no podemos dejar que la gente tenga esa posibilidad de hacerlo. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Sí, remarcar porque si no queda como que el trabajo territorial desde el área no se hace, y la verdad que han trabajado como corresponde. Porque como lo dijo el concejal Semino, hay un registro más amplio de 121 personas que son las que se identificaron desde el municipio por las calles inundadas, pero no quiere decir que es esa cantidad de personas a las que les haya ingresado agua. Porque tenemos varios ejemplos, uno el Presidente del Concejo que vive en esa calle y el agua no le ingresó a la vivienda; sin embargo, Desarrollo Social contempló a todos los vecinos de esas calles inundadas. Y con el otro registro -que es más amplio y que fue de ayuda- se entrecruzaron datos; o sea, se trabajó, accedimos a esta cantidad porque se habló con la agencia y nos pasaron los números recibidos inscriptos. Por eso, repito, había una fecha, se difundió, se ofreció la ayuda. Hay vecinos que no lo van a hacer por elección porque no les ingresó el agua. Otros vecinos no lo van a poder hacer porque no están dentro de la zona afectada que había sido ya ese mapeo enviado tanto a Provincia como Nación. En el caso de algún vecino que no pudo porque se le trabó la página y no lo comunicó, no hay forma de saberlo y el plazo ya venció; fue un plazo con posibilidades para que la gente se comuniqué y estaban todos en conocimiento, -no es que hubo gente que no se enteró, todos estaban en conocimiento que estaba la existencia de esa posibilidad- y fue decisión de alguno no optar. Digo, hay otros que no pudieron completarlo y no están dentro del registro porque no estaban dentro de las zonas afectadas. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Por la NEGATIVA; Ocho votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - CORRO - LEMOS – PUJOL – RUSSELL - SANCHEZ – SEMINO – VIDAL. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

3) - Expte. Nro. 7224: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Fuerza Patria, por el cual el H.C.D. de Capitán Sarmiento expresa su preocupación por la eliminación de artículos de la Ley 27.637 de Zona Fría, de acuerdo al Artículo 72 del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2026.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Bueno, en la misma línea que lo que hablamos de las escuelas técnicas de la educación técnica profesional, vengo a manifestar mi preocupación por la eliminación del artículo 72 de Zona Fría. La ley de zona fría existe a partir del año 2021, es un proyecto del diputado Máximo Kirchner, hasta ese entonces solo existía un distrito de la provincia de Buenos Aires incluido en la zona fría desde ese año son 95, entre ellos Capitán Sarmiento. Acá traje algunas facturas, por ejemplo, un vecino de Capitán Sarmiento que hoy paga \$69.648,48 y tiene un descuento por zona fría de \$21.545, pasaría a pagar una factura de \$91.193,48. Acá tengo otro caso más, una persona que paga \$47.711,65 y tiene el subsidio de zona fría, está subsidiado por \$29.792,38.- pasaría a pagar ese vecino \$77.504,03. Esto afecta a los vecinos de 95 distritos, pero especialmente los que a mí me preocupan son los de Capitán Sarmiento. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Nuestro bloque acompaña la propuesta de este proceso de reordenamiento macroeconómico que inició el Presidente Javier Milei para evitar el desenlace de una hiperinflación en el contexto de crisis que dejó el país la anterior administración del expresidente Alberto Fernández y el exministro de Economía, Sergio Massa. Entendemos que es necesario en ese sentido, realizar y reordenar, como hicimos mención antes, las políticas públicas en beneficio de toda la ciudadanía en su conjunto. La ampliación de la zona fría que se realizó –

///// Acta Nro. 1064 - 25/09/2025

- siete -

porque antes era para la zona fría, que es la Patagonia- lo que significó es aumentar cuatro veces la cantidad de beneficiarios y esos recursos son los que están en juego, precisamente. Se amplían esos subsidios. pero ¿a quiénes se amplían? Porque no eran tampoco con ningún tipo de evaluación socioeconómica, era sólo sobre la zona. Así que nosotros acompañamos esta mirada que lo que busca es trabajar por una mayor equidad entre todos los argentinos, y además algo muy importante que nadie menciona, y que tiene que ver con el uso racional de la energía. Y ahí es donde hay que hacer un llamado también a toda la ciudadanía, a que de verdad reflexionemos y que observemos cómo usamos los servicios, por ejemplo, la electricidad, o cómo usamos el servicio de gas; en qué momentos, en qué épocas y con qué tipo de cuidado lo hacemos. Solamente cada uno sabe dentro de su hogar cómo lo usa. Nosotros no vamos a entrar en debate con esta cuestión, como dijimos con el proyecto anterior; obviamente que hay diferentes posturas en los diferentes bloques y la de nuestro bloque está en defender la plata de los contribuyentes, en cuidar la plata de los contribuyentes y que sea un país con mayor equidad. Así que nosotros no vamos a acompañar el proyecto. Muchas gracias.-

Conc. VIDAL: Sr. Presidente: Nosotros tampoco vamos a acompañar porque nunca estuvimos de acuerdo y tampoco vamos a estar de acuerdo ahora; se tendría que haber seleccionado muy bien a la gente y en qué zona es fría. Así que no vamos a acompañar el proyecto. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Tres votos, Concejales: CASA - CORRO - FERRA. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - LEMOS - PUJOL - RUSSELL - SANCHEZ - SEMINO - VIDAL. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

4) - Expte. Nro. 7225: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los bloques Fuerza Patria y Partido Libertario, solicitando al D. E. Municipal informe si se tiene prevista la instalación de distribuidores de tránsito en intersección de Avda. Pte. Perón, entre R. S. Peña y A. del Valle, y Pte. Perón entre Moreno y Francia; recomendando en caso de no tener prevista esta obra el cambio de estacionamiento de vehículos en calle Moreno entre Avellaneda y Pte. Perón y/o la colocación de espejos convexos; logrando así una mejor visibilidad.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Este es un proyecto que ha sido tomado de un proyecto que había hecho el concejal Corro, y en ese momento había sido aprobado, -si no me equivoco- por unanimidad, lo habíamos aprobado todos, pero hasta el momento no tuvo una solución. Yo lo que estoy proponiendo es pasarlo a comisión para tratarlo con una propuesta que no lleva presupuesto: que sería pasar el estacionamiento de mano derecha a mano izquierda. Incluso esta mañana cuando venía para acá fui viendo que de la mano derecha solamente hay ocho entradas de vehículos y del otro lado -además de haber plantas que beneficiarían a los vecinos para estacionar sus autos a la sombra- solamente hay tres estacionamientos, o sea, entradas a casas, con lo que se estaría ganando, además de visibilidad, un bienestar para los vecinos que estacionan ahí. El problema principal es que, cuando nosotros vamos por la calle Moreno, -que es una que transito siempre porque mi domicilio siempre fue en la calle Moreno, el de mi madre, y cuando ustedes vienen lo habrán visto- que por la calle Moreno, al encontrarse en la esquina de lo que hoy es el bodegón Capitán Sarmiento, te encontrás con un edificio muy alto que no permite ver hacia la calle Perón, donde vienen autos que circulan por Francia y por Perón. Además, sumado a esto en este momento -y por suerte, no es una crítica, sino por suerte- el bodegón está recibiendo gente debido al turismo que hay los fines de semana; entonces al ocupar también la vereda con mesas, la visualización que tenemos es mucho menor. Me parece que, con ese cambio, si es que el D. Ejecutivo no tiene planeado hacer lo que el Conc. Corro había solicitado, solamente habría que comunicarles a los vecinos que en vez de estacionar de un lado tiene que estacionar del otro, y no es ningún tipo de inversión, ni de gasto, ni como quieran llamarlo. Gracias.-

Conc. CORRO: Sr. Presidente: Este es un proyecto que fue aprobado por unanimidad hace bastante tiempo; y también está la opción -nosotros lo habíamos pedido- de colocar unos tubos amarillos que ahora vemos que están colocando en todas las esquinas como se colocaron frente a la farmacia; y si no se puede poner esos tubos, que se pueda poner también algún espejo sobre Perón. Eso quería dejar en claro, gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Como fue pedido anteriormente y como todos saben, desde el municipio se está trabajando en la distribución un poco del tránsito y de colocar -como dijo el concejal Corro recién- en varios lugares los conos que se están colocando, y están previsto también

/////

instalarse en las avenidas Perón y Roque S. Peña y en la esquina de Perón, Moreno y Francia en la distribución del tránsito. Con respecto al cambio de manos, eso hay que trabajarlo y evaluarlo muy bien con las instituciones que lo están trabajando como policía, foro de seguridad y el municipio; para ver si eso es posible o no. Porque ya es algo más delicado, lo mismo que el tema del espejo. Así que yo voy a pedir que se trate sobre tablas este proyecto de comunicación.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quiero aclarar algo, porque me parece no quedó claro que yo no pido el cambio de mano, sino lo que pido es el cambio de estacionamiento de mano, o sea, que los autos que hoy se estacionan del lado derecho pasen a estacionarse del lado izquierdo. Con una simple nota le avisamos a los pocos vecinos, porque además son pocos los que están de ambas manos. El concejal Lemos está pidiendo el tratamiento sobre tablas, yo lo que pedí es el pase a comisión para trabajarlo en conjunto. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: A mí me parece que está bien, la propuesta nuestra es acompañar el proyecto, no es para rechazarlo, tratarlo sobre tablas para acompañarlo, para que se eleve al D. Ejecutivo y en todo caso lo que se puede pedir es una reunión después en conjunto con el D. Ejecutivo para ver qué otras medidas están evaluando, o para que se contemplen estas sugerencias. Pero la idea es aprobar, estamos de acuerdo con que hay que actuar en esa esquina, en particular de la calle Moreno, así que por eso queremos aprobarlo. Como las propuestas ya están detalladas, nos parece lo correcto elevarlo y en todo caso después sí tener una reunión. Además, para hacer el estacionamiento hay que hacerlo por ordenanza, no es enviar sólo una nota, sino que corresponde hacer una ordenanza. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: pido disculpas porque me equivoqué yo en decir un cambio de mano y en realidad quise decir el cambio del estacionamiento, que es como dijo la concejal Pujol, eso hay que hacerlo por ordenanza. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Me encanta que acompañen la propuesta, pero preferiría trabajarlo en comisión, porque si no lo vamos a aprobar como el del Conc. Corro, que no recuerdo de qué mes es, pero todavía estamos sin resolverlo. Me parece que lo podemos trabajar mañana, la semana que viene o cuando quieran en comisión, ya resolverlo de una vez y armar la ordenanza si es que lo vamos a hacer, para que cambie la mano de estacionamiento. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ferrá, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - CASA - CORRO - FERRA - VIDAL. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales: LEMOS - PUJOL - SANCHEZ - SEMINO. Se abstiene de votar el Conc. RUSSELL. Se aprueba el pase a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión).-----

5) - Expte. Nro. 7226: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: Que las localidades de Capitán Sarmiento y La Luisa cuenta con personal policial de servicio afectado en otras ciudades de la provincia de Buenos Aires; y Considerando: Que habiendo personal policial de licencia con carpeta médica es necesario reforzar el número de agentes en servicio para acompañar el trabajo y eficiente desempeño de la Policía Comunal y de la Comisaría de la Mujer; Que el municipio de Capitán Sarmiento aporta recursos genuinos para garantizar a los ciudadanos el derecho a vivir en una ciudad segura, a descansar por las noches sin perturbaciones de ruidos molestos, a transitar por la vía pública sin sufrir accidentes producto de la imprudencia de quienes no respetan las normas de tránsito y ampliar operativos de prevención del delito; Que la gestión municipal tiene una mirada de respeto hacia las fuerzas policiales, y en ese sentido invierte recursos y promueve todo tipo de apoyo para garantizar a los agentes las mejores condiciones laborales; Que el gobernador Axel Kicillof, en la última visita realizada a nuestro distrito, hizo público su compromiso de colaboración con la comunidad y tomó el pedido especial de la intendente Fernanda Astorino Hurtado de repatriación de los agentes policiales que se encuentran fuera de nuestro municipio; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitase al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof y al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires la efectiva repatriación de los agentes policiales que prestan servicios fuera del distrito de Capitán Sarmiento, para reforzar las tareas de Policía Comunal y de la Comisaría de la Mujer y así garantizar la seguridad de la ciudadanía.- Art. 2: De forma.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Esta es una solicitud hacia el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, y la intendente municipal ha solicitado en varias ocasiones más efectivos policiales para

///// Acta Nro. 1064 – 25/09/2025

- nueve -

seguir reforzando la seguridad de nuestra ciudad. El tema fue abordado en varias reuniones con el Ministro de Seguridad de la Provincia, y también cuando nos visitó el Gobernador en el mes de agosto. Estamos nuevamente en compromiso ante esta solicitud por parte también del Ministro de Seguridad, Juan Alonso. Para esta gestión, Ciudad Segura es uno de los ejes principales y más importantes; pero entre personal de tareas no operativas del T.N.O. y personal de licencia médica tenemos 27 personas entre los dos, que realizan un total de 30 horas semanales porque tienen horarios reducidos. El personal de T.N.A. es personal que no está directamente activo en función de prevención, y es fundamental estar caminando las calles, patrullando, pero que se encuentran con tareas administrativas. Los efectivos policiales hoy están recargados en sus horarios, se deberían realizar turnos de 24 por 48 hs. y hoy están relegados a horarios de 36 por 36. Hoy tienen una carga horaria muy alta donde bueno, 36 horas continuas trabajando creo que no es bueno para nadie. Las transferencias afectadas desde la provincia de Buenos Aires son de seis millones doscientos mil pesos mensuales, donde la inversión mensual es de más de diez millones de pesos. Voy a pedir que se trate sobre tablas este proyecto de comunicación, y el acompañamiento de los demás ediles. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar el proyecto para solicitar mayor cantidad de agentes al Ministerio de Seguridad y al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Específicamente la ley que se refiere a la formación de las policías comunales, en su artículo 66 habla de la prioridad sobre los agentes que tienen domicilio en el mismo distrito donde presten servicios, y lo pone como una prioridad. En todo caso, yo pediría también la reformulación del artículo primero en donde dice “repatriación”, me parece que debería decir “reinstalación”, no “repatriación”. Nuestro bloque va a acompañar el proyecto presentado. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: No es potestad de este Concejo Deliberante este pedido, creo que la intendenta tiene facultades para hablar directamente al Ministerio de Seguridad, ella decide cuando se cambia la cúpula o no; por otra parte, quería dejar en claro que hay muchas personas de Capitán Sarmiento, muchos policías de Capitán Sarmiento que fueron trasladados a distritos de la provincia de Buenos Aires, algunos con algunos cuestionamientos, otros no; pero lo raro de esto es que el pedido pase por el Concejo Deliberante cuando la intendenta tiene claras facultades para poder hacerlo directamente a la provincia de Buenos Aires. La intendenta no nos consulta cada vez que cambia la cúpula policial a este Concejo, o hace de manera directa, así que no veo el por qué de pasar este tema por aquí. Como decía recién la Conc. Bermúdez sobre la repatriación, entre comillas; eso tiene que ver con la falta de efectivos policiales. Tendrían que hablar con el ministro de seguridad y pedir más efectivos policiales, pero el tema de la repatriación tiene que ver con que muchos fueron trasladados; efectivos policiales fueron trasladados en su momento por algún conflicto que han tenido aquí en la ciudad en algún episodio, otros trasladados seguramente con causa justa o con un pedido inclusive de cada uno de los efectivos policiales; pero no es repatriar por repatriar, entre comillas, lo que está mal escrito en el proyecto. Quiero dejar asentado esto. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: A mí la palabra de repatriación la verdad es que me encanta, porque no hay nada mejor que volver a su patria, pero yo me voy a abstener a este proyecto. La verdad es que a mí me gusta tener la información de cada proyecto que hablamos y la realidad es que no la tengo. Yo a veces recibo mensajes de personas que yo no sabía ni siquiera que eran efectivos, diciéndome que lo sacaron de acá, que se tuvieron que ir por maltrato, y otras personas que dicen que quieren volver. La verdad es que hice la consulta al Ministerio de Seguridad, -y lo hice a dos personas, una persona justamente no estaba hasta la semana que viene, y ayer volví a hacerla- y la verdad es que con los hechos que han ocurrido con el femicidio en la Matanza no me han podido brindar la información. Me solidarizo también con esas familias que han sufrido el femicidio de tres mujeres, como viene pasando en nuestro país; no es de ahora, pasa todo el tiempo, se mueren mujeres todos los días. Muchas gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: De parte del intendente municipal se pidió muchas veces al Ministerio de Seguridad la falta de efectivos y que incorporaran más personal, pero nunca se tuvo respuesta; ese es el pedido que uno hace y que pase por el Concejo Deliberante, a ver si por lo menos tenemos otra respuesta del Ministerio de Seguridad y del Gobernador de la Provincia. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Aprovecho la pregunta que hizo el concejal Casa, que me parece

/////

está bien, es oportuno preguntar por qué; y nosotros como representantes del pueblo también escuchamos a los vecinos. Hace unos días tuvimos la visita en el municipio de un grupo de vecinos amargadísimos porque no pueden dormir por la noche por el tema de los ruidos molestos. Cuando nosotros pensamos en la presentación de este proyecto eso tiene que ver, porque sabemos que desde el municipio se viene solicitando al Ministerio, ¿tendrán sus motivos? ¿Llevará su tiempo el proceso? La verdad es que lo desconozco. Entiendo que hay muchas cuestiones urgentes para atender en cuanto a inseguridad en la provincia de Buenos Aires, lo entendemos y está bien que se esté trabajando y abocados en las urgencias, pero nos pareció oportuno pasarlo por el Concejo; es una forma de darle fuerza también al pedido que nos traen los vecinos, cuando expresan el tema de diferentes cuestiones que hacen a la seguridad en nuestra ciudad, no sólo a nuestro bloque, entiendo que a todos los concejales. Y que vemos el esfuerzo que se hace desde la comisaría de la mujer, la policía comunal y desde la municipalidad para articular todos los trabajos y atender todas esas cuestiones. Lamentablemente, hay muchas de esas cuestiones que tienen que ver con la falta de educación de los vecinos, con la falta de respeto, la falta de respeto a las normas. Uno sale a la calle, va con todas las prudencias que tiene que tener cuando se sube a un vehículo y te aparecen motos de cualquier lugar, bicicletas en contramano, vehículos a alta velocidad, se pasan semáforos en rojo que no respetan. Y no tenemos posibilidad de tener, lamentablemente, inspectores de tránsito en todas las esquinas, en todas las cuadras, y efectivos policiales en todas las esquinas y en todas las cuadras. Sí, hay cuadrillas que están haciendo excelente el trabajo como lo están haciendo; ayer mandé una alerta al centro de monitoreo por una situación que terminó siendo hasta graciosa, porque se llamó pensando que estaban haciendo fotos a una vivienda y en realidad estaban haciendo fotos a otra cosa; pero la policía actuó de inmediato y para eso están estas herramientas que la ciudadanía las tiene que usar. La policía da respuesta, pero también pasa que se necesitan refuerzos. Entonces, una forma de darles apoyo, acompañamiento a muchos de esos policías que están cumpliendo función en otros lugares es que tengan la posibilidad de volver, como otros municipios lo han solicitado y desde Provincia se respondió. Nosotros queremos hacer la solicitud y que la gente pueda vivir, salir a la calle y no tener accidentes por culpa de los imprudentes que no respetan las normas de tránsito; que la gente pueda descansar y no que por culpa de los molestos que hacen ruido no puedan dormir para ir a trabajar al día siguiente. La prevención del delito, que pueda haber más operativos para prevenir el delito y que se puedan atender de manera urgente cada una de las llamadas o alertas. Así que el pedido tiene que ver con eso, está buena la pregunta y aprovechamos a responderla. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: La concejal Pujol hablaba de inspectores de tránsito, que hay muy pocos, eso es competencia del D. Ejecutivo de contratar más personal para esa área. Tengo entendido que se ha contratado personal hace pocos meses para distintas áreas; Y mientras hay entre 10 y 15 personas trabajando de manera casi exiliada en algún rincón del municipio porque piensan diferente a este gobierno. Y algunos de ellos están casi ocupando un lugar de la nada, cobrando el sueldo por estar haciendo nada, digamos por decisión del D. Ejecutivo de aislarlos. Con el tema de los inspectores de tránsito -y lo que habla ella del tránsito, que es un desastre-bueno, eso tiene que ver obviamente con las facultades del D. Ejecutivo de contratar; hay veces que se contrata mucha gente amiga en el municipio; entonces capaz deberían contratar más para ese lado, para tránsito. Con respecto al pedido de efectivos policiales eso se tiene que hablar de manera directa; hace poquito estuvo el ministro de seguridad en Capitán Sarmiento, creo que tuvieron una reunión cuando trajeron los móviles. Y por otra parte, decirle a quien está a cargo de la policía comunal que los medios no estamos recibiendo nuevamente el parte de prensa policial, como que tampoco tenemos idea de lo que está pasando en la ciudad, y la sociedad tampoco lo sabe. Ya lo habíamos pedido en su momento, lo pedimos por acá por el Concejo Deliberante y a los dos días o al otro día nos enviaron el parte de prensa policial; ahora ya hace más de un mes y medio que no llega el informe policial. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: Para dejar en claro, los policías comunales no son empleados del municipio, con lo cual no es el municipio el que los nombra. Sí, lo que se hace según la ley de la policía comunal, es el nombramiento del comisario que se hace a propuesta del intendente, pero tampoco es el intendente. O sea, es el único empleado que sí puede poner el intendente, el resto son funcionarios policiales y dependen del Ministerio de Seguridad. Por eso todo el régimen de faltas, sanciones y demás está a cargo del Ministerio de Seguridad. En segundo lugar, lo que trata el bloque de la Libertad Avanza de hacer es que pedirle al Ministerio de

//// Acta Nro. 1064 – 25/09/2025

- once -

Seguridad que exista mayor cantidad de personal policial disponible en la comisaría de Capitán Sarmiento; y basándose en la ley de policía comunal en su artículo 66, la reinstalación de agentes de la localidad de Capitán Sarmiento que se encuentran prestando servicios en otros lugares. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Yo hablaba de inspectores de tránsito, sobre los que tiene facultades el municipio, y que los puede obviamente incorporar el D. Ejecutivo, no así la policía comunal que obviamente depende de Provincia. Eso decía, que sí se puede incorporar personal a la calle, digamos, inspectores de tránsito. Gracias.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: Contestarle al concejal Casa que si no reciben los partes es porque en este mes, mes y medio no hubo delito; y si hubo algún delito que lo que lo diga. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sr. Presidente: En realidad de lo que estamos hablando acá no es del tránsito, estamos hablando de la policía comunal; entonces, ¿vamos a tratar el tema o nos vamos a explayar sobre el tránsito? Porque también podemos decir que nombramos gente en cooperativa, en la planta de residuos, etcétera. Estamos hablando de un tema de agentes de policía, entonces, centrémonos en lo que trata el proyecto. Y por otro lado, tampoco me parece que por situaciones laborales personales expongamos acá situaciones de qué es lo que pasa con el parte de prensa y qué se yo; me parece que estamos mezclando los trabajos particulares de uno de los concejales adentro del recinto del Concejo. Por favor, tratemos el proyecto sobre lo que trata. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Lo único que quería agregar es que no creo que no haya delitos, porque todos hemos visto en los medios videos de casas donde han entrado; afortunadamente no estaban sus dueños, pero que se han llevado cosas, han circulado dos o tres videos de una casa en el barrio Dieta y otros lugares más sobre los cuales no sé si no han habido denuncias, pero no se ha recibido la comunicación. Muchas gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: No le decía a la Conc. Victoria Bermúdez, -que se va ahora el 10 de diciembre- respondo a lo que decía la Conc. Pujol, que hablaba sobre que también necesitan incorporar agentes de tránsito. A eso me refería, por eso le respondía que se puede contratar desde el municipio. Nada más.-

SEMINO: Sr. Presidente: Por favor, solicito que se pueda votar el proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - LEMOS - PUJOL - RUSSELL - SANCHEZ - SEMINO - VIDAL. Se abstienen de votar los Concejales: CASA - CORRO - FERRA. Queda aprobado, Comunicación registrada bajo el Nro. 1791/2025).-

6) - Expte. Nro. 7227: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Dése la baja del Patrimonio Municipal, el bien que se detalla a continuación: 1 Equipo de radioscopia televisada con arco en C, de alta frecuencia, Marca DINNAN.- Art. 2: De forma.- En tratamiento conjunto con el Expte. Nro. 7228: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase la permuta del equipo de radiología perteneciente al Hospital Municipal "San Carlos", realizada en el marco del Concurso de Precios Nº 04/2025, como parte de pago del equipo de radioscopia televisada con arco en C, adjudicado por Decreto Nº 248/2025 a la firma BIOTRACOM S.R.L., conforme lo dispuesto por el Artículo 161 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.- Art. 2: Establécese que el valor total de la operación asciende a Pesos treinta y un millones seiscientos noventa y seis mil (\$31.696.000.-), de los cuales: Pesos catorce millones ciento sesenta mil (\$14.160.000.-) corresponden al valor del equipo entregado en permuta y el saldo restante será abonado en 5 (cinco) cuotas mensuales de Pesos tres millones doscientos sesenta y dos mil ciento setenta y se cada una, teniendo en cuenta que existen retenciones legales según ley por las siguientes sumas totales y conceptos retención SUSS (\$261.950,41.-), A.F.I.P. - Ganancias (\$ 519.420,83.-), Ingresos Brutos (\$443.744,00.-).- Art. 3: Ratifícanse en todos sus términos las actuaciones administrativas realizadas por el Departamento Ejecutivo en el procedimiento mencionado.- Art. 4: De forma.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Como fue leído muy claramente por Secretaría no voy a repetirlo; se da de baja un bien, eso se permuta por otro más nuevo, de mayor calidad. El importe del bien permutado es de catorce millones ciento sesenta mil pesos y del bien nuevo a adquirir es de treinta y un millones seiscientos noventa y seis mil pesos; la diferencia se paga en cinco cuotas de tres

////

millones doscientos sesenta y dos mil ciento setenta pesos y seis con noventa y cinco centavos. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación de ambos proyectos. Muchas gracias.-

(Se aprueban por unanimidad el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos. Puesto que son a votación los proyectos, resultan aprobados por unanimidad. Ordenanzas registradas bajo los Nros. 3031/2025 y 3032/2025).-----

7) - Expte. Nro. 7229: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Acéptase la donación efectuada por parte del Ministerio de Salud de la Nación Argentina – SUMAR, para el Hospital Municipal “San Carlos”, consistente en los siguientes equipos: 1 (un) SILLON DE PARTO VERTICAL + MESA DE CAMA OPTIUM- Nro. SERIE160724117. 1 (un) EQUIPO PARA LUMINOTERAPIA LED + CARRO BNG – Nro. serie: C0240603226N.- Art. 2: De forma.-

Conc. LEMOS: Sr. Presidente: En este proyecto de ordenanza se propone de aceptar la donación del Ministerio de Salud de Nación, que consiste en el sillón de parto vertical, más mesa cama y un equipo para luminoterapia LED, más carro BNG. Bueno, tanto Nación ha aportado a este hospital municipal como instituciones, como cooperadora e instituciones locales que han trabajado para seguir equipando nuestro Hospital Municipal. No podemos decir lo mismo de Provincia, ya que como dijo el doctor Maschietto, desde el mes de diciembre del 2019 no hemos recibido nada de parte de la provincia de Buenos Aires. También hay que recalcar todo lo que se hace con la separación de residuos para bomberos y todo eso que también es parte de lo que entra al hospital municipal. Pido el acompañamiento y que se apruebe el proyecto de ordenanza. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Yo voy a acompañar ese proyecto, siempre vamos a estar felices de las donaciones que se puedan recibir tanto de Nación, de Provincia y de los vecinos de Capitán Sarmiento que hagan donaciones al hospital, de la cooperadora, de las instituciones como Rotary Club y Leones siempre, y de todas personas que estén. Me parece que está un poco de más lo que ha dicho, la verdad es que con el señor Maschietto pensaba -lo escuché antes de las elecciones- juntarme a tomar un vino porque tengo buena relación con él, y charlar ese tema. La verdad es que lo que ha dicho no es así; justo el día de ayer le conté a algunas de las concejalas que recibí el lunes pasado un mensaje donde el director de la zona sanitaria me dice que había visto una nota del señor Maschietto en un medio local, y me pedía el teléfono para hacer la réplica porque no es así. O sea, no voy a decir que la provincia de Buenos Aires está dando cosas todos los días al Hospital San Carlos, pero lo que se dijo sobre las ambulancias no es así; consta en acta la otra vez que tratamos el tema ambulancias, que se los puedo leer. Las ambulancias no son como él dice del año 2011, tenemos ambulancias del año 2017 creo que 2015, 2017 y 2019, la última tenía 33.000 km. Por eso es que yo me había comprometido a traer otra ambulancia; y no la trajimos porque el ministerio nos dijo que tenemos tres ambulancias que están en condiciones. Después, con respecto a la inauguración -a la que le llamaron diferente porque estábamos en veda electoral, le llamaron creo que rehabilitación, no sé cómo le llamaron- el convenio había sido firmado en el año, si no me equivoco, 2021 ó 2022 por el exintendente Javier Iguacel con el ministro Leonardo Nardini, ministro de infraestructura en ese momento; y en ese momento se dieron casi diecisiete millones de pesos. Tengo toda la información y ustedes también la tienen, y se las voy a pasar a leer. Lo teníamos en el grupo del Concejo Deliberante, yo hice la consulta de infraestructura porque como siempre lo digo, cada vez que ustedes dicen, "La Provincia no nos manda, la Provincia no nos manda," yo consulto para ver por qué no nos manda. Bueno, en ese momento yo les había mandado esto que paso a leer, mano de obra para la finalización del área maternidad del Hospital San Carlos, Mano de Obra 2023 se llama el programa; estaba en ese momento en este mensaje que yo les envié a ustedes el 3 de enero del 2025, que fue cuando me dieron la información, que dice: "Paralizado. 16,7 millones 5 millones devengados, anticipo financiero, pago el día 13/4/2023. Resolución 28/9/23. El 23/10/23 se envió el cartel de obra al municipio, -cosa que nunca se puso- Desde el 19/12/2023 se reclamó al municipio la toma de conocimiento mensualmente sin respuesta. El 2/8/2024 se realizó una primera intimación. El 30/9/2024 el municipio presenta documentación incompleta, se vuelve a reclamar. El 17/10/2024 se envía una segunda información. El 30 envían documentación incompleta nuevamente. El 14/11 se reclama presentación, se envía email solicitando la rendición del 30% de la obra y la adenda de empate y cierre. El municipio sigue sin responder, esto fue el 3 de enero; entonces, no podemos estar diciendo esto en un medio de comunicación. Ya le digo, lo traigo a este tema porque usted lo trajo. Yo lo pensaba hablar con el

///// Acta Nro. 1064 - 25/09/2025

- trece -

Dr. Maschietto -porque tengo confianza y buena relación con él- tomando un vino y charlarlo, pero esto es para que la gente esté al tanto de cómo es la situación. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sr. Presidente: Gracias por la información, concejal. La obra salió más de cien millones de pesos, y eso es el aporte de los vecinos, como siempre decimos, que tratan de pagar. Y también recordarle, ya que está siempre con la Provincia, que mil millones nos debe la Provincia, mil millones de pesos, porque Ioma es la Provincia; aunque seguro que van a decir que no corresponde, que está judicializado. Le deben cuatro mil novecientos millones de pesos al Garrahan, ciento cuarenta y nueve mil millones el gobierno de Kicillof y el gobierno nacional que hasta que llegó Alberto Fernández a cinco hospitales que están ubicados dos en La Matanza, uno en Esteban Echeverría y uno en Florencio Varela. Entonces, si vamos a hablar tenemos qué decir; pero simplemente quería decir que la obra salió bastante. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Estoy buscando otra información acerca de Ioma, ya que está apurado el Conc. Semino, nos dijo que se tenía que ir rápido. Respecto a lo Ioma, le voy a decir que Ioma no le debe nada al Garrahan porque que no hay convenio. No le debe ni un centavo porque no tiene convenio. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 3033/2025).-----

8) - Expte. Nro. 7230: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Dése la baja del Patrimonio Municipal, el bien que se detalla a continuación: 1 Electrobisturí Kairos MX número de serie: 7080039.- Art. 2: De forma.-

Conc. RUSSELL: Sr. Presidente: Este es un aparato electrobisturí que fue dado de baja porque estaba ya casi en desuso, tenía dificultades y se dio de baja por ese motivo. Por lo que solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 3034/2025).-----

9) - Expte. Nro. 7231: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: La preocupación expresada por los Consejos Escolares de la Provincia de Buenos Aires ante la reducción del Fondo Compensador aplicada a partir del mes de mayo del corriente año; y Considerando: Que los Consejos Escolares se encuentran en alerta por la reducción del 50 % en el -mes de mayo y más del 85% en el mes de junio, julio y agosto- del financiamiento que reciben del gobierno bonaerense en concepto de Fondo Provincial Compensador para mantenimiento de establecimientos educativos, enmarcado en el Art 8º de la Ley 13.010; Que este recurso surge de tributos provinciales como Ingresos Brutos, Impuesto automotor y otros; Que esta decisión no ha sido comunicada previamente por las autoridades correspondientes a ningún consejo escolar de la Provincia; Que esta medida, ha generado un impacto negativo muy significativo en la capacidad operativa de los distritos para garantizar el funcionamiento de los establecimientos educativos; Que este fondo es vital para cubrir reparaciones, pequeñas refacciones y necesidades cotidianas de las escuelas bonaerenses; Que la disminución del ingreso previsto, ha generado una situación de extrema gravedad que compromete las condiciones mínimas de mantenimiento y reparaciones de las escuelas, la provisión de insumos básicos, y la atención de urgencias de infraestructura escolar; Que esta situación complica la continuidad y culminación de obras ejecutadas; Que los Consejos Escolares rechazan cualquier intento de reemplazar este financiamiento estructural con eventuales promesas de subsidios y partidas extraordinarias, sin mecanismos claros de asignación, sin plazos ni montos definidos; Que las posibles medidas que puedan implementarse, pueden resultar engorrosas en términos administrativos y de difícil ejecución; Que el Consejo Escolar de Capitán Sarmiento, como el resto de los Consejos Escolares, atraviesa una situación crítica ante la escasez de recursos para responder a las demandas diarias de infraestructura escolar de los 23 edificios que albergan a 35 instituciones educativas del partido de Capitán Sarmiento; Que es de suma urgencia que se restituyan inmediatamente los valores del Fondo Compensador vigentes, evitando así que las escuelas queden desatendidas en sus necesidades esenciales y los alumnos corran riegos de no tener garantizada la continuidad de la enseñanza; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento manifiesta su gran preocupación por la importante y drástica reducción del Fondo Compensador que el Gobierno de la Provincia de

/////

Buenos Aires ha aplicado desde el mes de mayo de 2025 a los consejos escolares.- Art. 2: Comunicar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la preocupación manifiesta, instando a las autoridades que intercedan para la resolución de esta problemática, con el fin de garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas.- Art. 3: Comunicar la presente Resolución a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.- Art. 4: De forma.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Lo que dice este proyecto nos preocupa. Hoy hablamos del tema de educación y entendemos que este sí es un tema que pone en riesgo la educación y la continuidad de la presencia de los alumnos adentro de las escuelas, no sólo en Capitán Sarmiento, donde por suerte se ha trabajado muy bien y las escuelas están en condiciones. Se van resolviendo situaciones gracias al Fondo de Financiamiento Educativo que es nacional, a la articulación y a la buena relación que se tiene con el municipio y porque se trabaja de manera urgente para solventar todo tipo de obras, de gastos de infraestructura que necesitan intervención urgente. Un ejemplo pueden ser filtraciones, ya que el fondo compensador -que ese fondo está destinado y es un recurso esencial para el mantenimiento y para la reparación de las escuelas- se ha reducido en un 50% y hasta en un 80% en lo que perciben los consejos escolares, no sólo en Capitán Sarmiento, sino de los 135 distritos de la provincia de Buenos Aires. La Provincia sí pone en riesgo con esta medida lo que es la concurrencia de los alumnos a las escuelas; para darles algunos números que no figuran en el proyecto que mencionamos, -ya que en los considerandos sólo hacemos referencia para qué se necesita este fondo, que es para cubrir reparaciones, pequeñas refacciones, necesidades cotidianas y que la disminución de ese ingreso en varias oportunidades pone en riesgo, como decía, la continuidad de las clases- en enero, por ejemplo, se percibieron siete millones, en febrero seis millones novecientos mil, en marzo seis millones cien mil, en abril siete millones trescientos mil, en mayo tres millones novecientos mil, y a partir de mayo es donde se hace esta reducción. En junio dos millones doscientos mil, en julio dos millones doscientos mil y en agosto tres millones cien mil; y en lo que va de septiembre dos millones cuatrocientos mil. Así que por ese motivo nosotros estamos presentando este proyecto, para manifestar la preocupación de este Concejo Deliberante por la drástica reducción que está sufriendo el fondo compensador que el gobierno de la provincia de Buenos Aires ha aplicado desde el mes de mayo hasta este hasta este mes, por lo pronto. Vamos a pedir también, además del tratamiento sobre tablas, que se comunique al gobierno de la provincia de Buenos Aires esta preocupación, instando a las autoridades que intercedan para la resolución de esta problemática y que se garantice el derecho a la educación en condiciones dignas. También, quiero pedir que se comunique la presente resolución a los concejos deliberantes de la provincia de Buenos Aires para que puedan manifestarse en el mismo sentido. Entiendo que algunos de ellos quizás ya lo hayan tratado porque, como dije antes, la realidad de las escuelas no es la misma en todos los distritos. Los que podemos observar o conocer otras escuelas -si no es visitándolas algunas personas o por ahí a través de los medios de comunicación- verán el gran deterioro que tienen en muchos de los de los distritos. En el nuestro no tenemos esa situación, pero sí necesitamos ese fondo para poder ir haciendo las urgencias, como mencioné, de filtraciones y demás. Así que vamos a pedir el apoyo de todos los bloques para que estos recursos vengán a Capitán Sarmiento desde la Provincia como corresponde. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: La verdad es que me sorprende como hay cosas de la educación que preocupan y otras que no. Yo, bueno, como siempre digo, de lo que no sé averiguo e investigo. Me comuniqué con el director de Consejos Escolares de la provincia de Buenos Aires, le envié el proyecto y su respuesta es la siguiente. Dice, "Esto ya está fuera de término. Es algo que se trató en su momento cuando ARBA actualizó los valores y cambiaron los valores de recaudación. Hicimos reuniones con todos los consejos, sacamos comunicados y hasta el gobernador resolvió girar un fondo extra a todos los consejos en forma mensual. Cabe recordar que, como le explicamos a todos los consejos en su momento, el nuevo piso que estableció ARBA favoreció en forma exponencial al fondo educativo de todos los municipios, por lo que tranquilamente deberían fortalecer la inversión desde las arcas municipales; pero se nota que están muy desinformados. Actualmente ya desde junio se están girando partidas extras a los consejos escolares por lo que impactó la baja de recaudación del fondo compensador. En un rato, -bueno, acá me dice que en un rato- me puede enviar las cuentas de mi distrito. Tengo todas las cuentas acá para pasárselas a ustedes. También tengo acá algunos comunicados que ellos han hecho. Por ejemplo, les ha llegado acá al Consejo Escolar uno que dice: "A todos los Consejos Escolares: La Dirección General de Cultura y Educación informa que con el objetivo de fortalecer el Fondo Compensador de

//// Acta Nro. 1064 – 25/09/2025

- quince -

Mantenimiento de Establecimientos Educativos se asignaron dos mil quinientos veintinueve millones como complemento a lo percibido en el mes de junio 2025, dichos fondos serán distribuidos en el transcurso de los próximos días. Cabe destacar que dicha asignación se suma al monto transferido del 26 de junio del corriente de mil doscientos sesenta millones en concepto de complemento correspondiente al mes de mayo del 2025. De este modo, en poco tiempo se habrán transferido tres mil setecientos ochenta y nueve millones con el fin de sostener y reforzar la capacidad operativa de los consejos escolares, quienes son actores claves de la gestión cotidiana de las escuelas”. Como vi en un video que andaba circulando en momento de campaña, el mismo decía que estemos atentos porque habían cambiado las escuelas, pero que ninguna de las escuelas las había hecho Milei, el Sr. Milei no ha hecho una escuela en lo que lleva de gestión. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Bueno, en el barullo de demasiada información o desinformación es importante remarcar que, por un lado -recuerdo que lo hablamos en el proyecto anterior- los presupuestos para las escuelas de la provincia de Buenos Aires dependen -de todas las escuelas y de todos los niveles- de la provincia de Buenos Aires, ¿sí? A quien le corresponde hacer escuelas es a la provincia de Buenos Aires. Volviendo al tema de este proyecto, quiero explicar para no confundir, que el fondo compensador es un recurso, como lo establece en la Ley 13010, que está integrado por ingresos brutos, impuesto al automotor y el inmobiliario rural. Ese fondo es el que Provincia que tiene que enviar a los consejos escolares para este tipo de reparaciones y mantenimientos, como hacíamos referencia en el proyecto en que está escrito. Y, por otro lado, está el Fondo de Financiamiento Educativo, que ese es un fondo nacional, que son recursos económicos que la Nación le envía a todas las provincias, y cada una de las provincias la redistribuye a los municipios. Me parece que es importante decir que nosotros estamos acá reclamando el Fondo Compensador de la Provincia y aclaré que gracias al Fondo Nacional se pudieron estar haciendo las reparaciones de urgencia porque desde el mes de mayo se percibe 50% menos hasta 80% menos, repito, tres millones, dos millones, tres millones, tres millones este mes, acá no llegó otro dinero; estábamos hablando de que en enero eran siete millones, en septiembre dos millones. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Tengo acá disposición para dejarles toda la información. Paso a dar lectura de un comunicado también rapidito -para quienes están apurados- el comunicado dice, "De acuerdo a las consultas recibidas, se informa la ley 13010 en el año 2003 crea el Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos, que se integra con el 25% de los recursos recaudados a través del impuesto sobre ingresos brutos por el tramo descentralizado, tiene como destinatarios a los consejos escolares con el fin de ser utilizado para dicho mantenimiento. Dichos recursos son recaudados por los municipios en conformidad a los convenios de descentralización administrativa tributaria que se celebraron en el marco del artículo 10 del código fiscal. En la actualidad se advierte el impacto del nuevo universo más reducido de contribuyentes descentralizados de ingresos brutos como consecuencia de la caída de la actividad económica que impacta la recaudación, la no actualización legislativa del parámetro de ingresos anuales establecidos por la ley 14880 del año 2017, y la nueva actualización de la cartera de contribuyentes descentralizados a los municipios en virtud de los parámetros vigentes realizadas por ARBA en el periodo 2025 que impactó en la distribución de la recaudación a partir del 7 de mayo del corriente. La recaudación -que deja de ser descentralizada- se refleja ahora en rubros centralizados, y esos ingresos incrementan la coparticipación que reciben los municipios. En el año 2017 y para el promedio comprendido entre los años 2017 y 2024, el Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos representó el 1,7 de la recaudación total de los ingresos brutos. En los primeros cuatro meses del año, el porcentaje subió a 2,55 puntos, alcanzando un récord de transferencias a los consejos escolares en relación a lo recaudado total. Con el objetivo de continuar garantizando las intervenciones en los establecimientos educativos y en línea con los parámetros históricos, la Dirección General de Cultura y Educación realizará una asignación adicional en las partidas de descentralización para alcanzar ese porcentaje de 1,7% destinando una inversión adicional de mil doscientos millones, la que será distribuida a cada consejo escolar con los mismos coeficientes que se aplica la distribución de fondo compensador. Asimismo, se pone en conocimiento que los recursos transferidos para el mantenimiento de la infraestructura escolar durante el año en curso y hasta el 31/5/2025 a los consejos escolares en concepto de Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativo es

////

de veintidós mil millones trescientos cincuenta y dos mil ciento setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro a los municipios en concepto de fondo. Fondo de Financiamiento Educativo ciento treinta y tres mil quinientos sesenta y seis millones ciento sesenta y ocho mil trescientos sesenta y seis pesos. En total de lo que va el 2025 se transfirieron ciento cincuenta y cinco millones novecientos dieciocho mil trescientos cuarenta y siete pesos con diez centavos. Esta es toda información que el Consejo Escolar de Capitán Sarmiento ha recibido, no es información secreta que yo tengo. No voy a acompañar este proyecto. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sr. Presidente: Nosotros armamos el proyecto en base a la información que nos aportó el Consejo Escolar de Capitán Sarmiento, así que por eso insistimos en la importancia de reclamar el envío de este fondo compensador que fue reducido en un cincuenta por ciento y en un ochenta por ciento como di lectura con los números, tal cual fue transmitido desde el Consejo Escolar; está toda la información disponible en nuestro Consejo Escolar. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - LEMOS – PUJOL – RUSSELL - SANCHEZ – SEMINO – VIDAL. Por la NEGATIVA; Dos votos, Concejales: CASA – FERRA. Se abstiene de votar el Concejale CORRO. Queda aprobado, Resolución registrada bajo el Nro. 832/2025).-----

10) - Expte. Nro. 7232: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Unión por la Patria, creando en el ámbito del Municipio de Capitán Sarmiento la Fiesta del Asado, con el fin de realizarse anualmente en lugar a determinar por el D. Ejecutivo Municipal.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Este proyecto tiene que ver con algunas inquietudes que tenían algunos comerciantes en algún momento, por eso decidí armar este proyecto que tiene mucho que ver con el turismo. Pero más allá de eso, tiene que ver también con la idea de generar este espacio no solamente para comerciantes, -en este caso carnicerías, restaurantes, bodegones- también tiene como finalidad recaudar fondos para las instituciones intermedias que mucho hacen por Capitán Sarmiento; como ser la cooperadora del hospital, clubes, instituciones que colaboran en la ciudad y cada vez que se los requiere están. Como cada una de las fiestas tienen que pasar por el Concejo Deliberante, -como la fiesta Cahuané, o la fiesta de la Pastafrola- creo que es importante tener en Capitán Sarmiento la fiesta del asado. Y habían sugerido dentro del Concejo Deliberante, -en principio me lo había sugerido la Secretaria del Concejo junto a sus compañeros- que podemos incluir la fiesta del pollo asado, que tantos beneficios nos ha traído a Capitán Sarmiento. Otra sugerencia que me hicieron es que lo podamos tratar entre todos, por eso estaría bueno que a esta fiesta le pusieramos un broche haciéndolo entre todos y armándola. Es una fiesta que es muy factible, que se está haciendo en muchos distritos, no solamente uno puede degustar del asado, ahora le incluimos el pollo asado, sino también incluir al artesano; hay mucho arte, folklore, bandas de rock, bandas de cumbia; una fiesta que puede llegar a ser grande. Ojalá que la podamos trabajar entre todos y podamos tener una fiesta similar a lo que es Cahuané con esta fiesta del asado y el pollo asado. Me gustaría que todos acompañaran el proyecto, porque está bueno y esto va a hacer que siga viniendo más gente a Capitán Sarmiento; vemos que todos los fines de semana viene mucha gente. Hay comercios que ya empezaron a abrir al mediodía, a la tarde, a la noche los fines de semana y viene gente desde todos lados. El otro día vi en la página del municipio con mucho orgullo a la Intendente mostrando la cantidad de motos que habían llegado a la ciudad y que se han distribuido por distintos comercios. Un grupo de diez o quince motos estuvieron en un bodegón, otro grupo de gente en otro restaurante, en las plazas, y es gente de afuera, Qué mejor que hacer esta fiesta y que seamos partícipes todos los concejales de este proyecto, así que voy a pedir el pase a Comisión. Muchas gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Justamente, hoy a la mañana cuando venía para acá me encontré con el señor Ortiz, que tiene o tenía el supermercado Eco y también es propietario del local gastronómico que hay en la estación; y él hace unos años me había comentado algo en ese momento, y hoy relacionado con este tema, yo se lo comenté. El hace tres o cuatro años ingresó al Municipio, -no al Concejo- un proyecto para hacer una fiesta, -creo que de la gastronomía avícola o algo así- donde él tenía incluso los contactos con varios chefs para poder hacerlo sobre la Avda. Juan Manuel de Rosas. Y hacer todas las variedades de cosas que se pueden hacer con el pollo, desde pollo al disco, tacos, pollo al spiedo, al horno, frito, patitas y todo lo que sea. Si esto se va a tratar en comisión poder ver varias alternativas, y pedir a la intendenta que nos acerque ese proyecto que este señor ha dejado, y si no lo envía se lo podemos pedir a él. Muchas gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Casa, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte).-----

Siendo las 11:29 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. María Laura Ferrá a arriar la bandera del recinto.-----

Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante

DOMINGO O. SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante